

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40794 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

Que en los autos Concurso Necesario Ordinario 308/2010, referente al deudor Tiempo Libre, S.A.U., se ha dictado Auto de fecha 4 de octubre de 2010, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición patrimonial de la sociedad Tiempo Libre, S.A.U., siendo sustituida en el ejercicio de las mismas por la Administración concursal.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072986-1